

Suplico A V. S. se sirva concederle a Censo
el expresado Solar, y su Licencia
que en el edifique, mandando a
este efecto se Reconozca Justi precio
y señale, y se le otorgue la corres-
pondiente Escritura de dación a Cen-
so que está pronto a Reconocer, y
hacer la correspondiente obligación
a pagar sus Pensiones anuales a fa-
vor de los Propios de S. al Mayor-
domo su Abm.º: a cuya Gracia que-
dará Reconocido, pidiendo a Dios
conserve, y prospere a V. S. por su Rey.

Por el contenido
Andrés Pérez
de Tudela

Pedro Mexeno Berravente Es.º del Rey
nuestro S.º y mayor del Ayuntamiento de
esta M. N. y M. L. Ciudad de Lorca doy fe
como en el Cabildo celebrado hoy día de la fecha
en vista del memorial antecedente acordó
esta Ciudad informe el S.º D.º Ginés Nicolay
Moya Puviz, Regidor: Como consta y pare-
ce del citado Cabildo que queda en el libro,

